



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS GUZMAN ALICIA MABEL - SEGUNDA INSTANCIA CICLO DE NIVELACION ABRIL 2026

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas para la adquisición de almuerzos destinados a los docentes encargados de tomar la segunda instancia de exámenes finales del Ciclo de Nivelación, llevada a cabo los días 30 de marzo y 1 de abril del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que se decidió afrontar los gastos necesarios para tal fin con Recursos Propios de la Facultad;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "C" N° 00001-00000135, de fecha 30 de marzo de 2026, a favor de GUZMAN ALICIA MABEL, CUIT N° 27-23108336-2, en concepto de la compra de cuatro (4) docenas de empanadas, más su envío, con motivo de la toma de exámenes a los alumnos del Ciclo de nivelación, llevada a cabo el día lunes 30 de marzo del corriente año, por la suma total de pesos setenta y cinco mil con 00/100 (\$75.000,00).

Artículo 2°: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "C" N° 00001-00000136, de fecha 1 de abril de 2026, a favor de GUZMAN ALICIA MABEL, CUIT N° 27-23108336-2, en concepto de la compra de tres (3) docenas de

empanadas, más su envío, con motivo de la toma de exámenes a los alumnos del Ciclo de nivelación, llevada a cabo el día miércoles 1 de abril del corriente año, por la suma total de pesos sesenta mil con 00/100 (\$60.000,00).

Artículo 3°: Comunicar y dar forma.